AVISO DE ADJUDICACIÓN

Subasta Informal
Núm. 26J-05610

REHABILITACIÓN Y MEJORAS AL SISTEMA DE BOMBEO DE AGUAS SANITARIAS EN LA INSTITUCION CORRECCIONAL DE SABANA HOYOS 216 EN ARECIBO PARA EL DEPARTAMENTO DE CORRECCION Y REHABILITACION DEL GOBIERNO DE PUERTO RICO.

En cumplimiento y con la facultad conferida por la Ley 73-2019, según enmendada, conocida como "Ley de la Administración de Servicios Generales para la Centralización de las Compras del Gobierno de Puerto Rico", y la reglamentación vigente, el 21 de octubre de 2026, la Administración Auxiliar de Adquisiciones de la Administración de Servicios Generales (en adelante, ASG), emitió una invitación para participar de la Subasta Informal Núm. 27J-05610, la cual tiene el propósito de la rehabilitación y mejoras al sistema de bombeo de aguas sanitarias en la Institución Correccional Sabana Hoyos 216 en Arecibo para el Departamento de Corrección y Rehabilitación del Gobierno de Puerto Rico.

De igual forma, se notificó la disponibilidad para adquirir el Pliego de la Subasta desde el mismo día partir de las 3:00 de la tarde por medio de la página cibernética de la ASG. Consta evidencia en el expediente de esta subasta que fueron invitados a participar todos los licitadores bajo el renglón de agua, alcantarillado y otros sistemas, plantas de tratamiento de aguas negras, suministro de agua y sistema de irrigación del Registro Único de Licitadores de ASG.

El Pliego de la Subasta Informal Núm. 27J-05610, contiene las instrucciones, formularios, requisitos, especificaciones, términos y condiciones para presentar una oferta. Asimismo, disponía la fecha de la pre-subasta, la fecha para la entrega de la oferta y la fecha del Acto de Apertura.

I. Trámite Procesal

El miércoles, 21 de octubre de 2026 a las 10:30 am, se realizó la reunión Pre-Subasta virtual para la Subasta Informal 27J-05610. La asistencia a esta reunión era de carácter compulsorio para todos los licitadores que presentaran oferta. Finalmente, se conectaron quince (15) licitadores a la reunión pre-subasta virtual el día antes mencionado.

PO Box 41249
San Juan, PR 00940
(787) 759-7676
adquisiciones@asg.pr.gov

El Acto de Apertura fue el día, martes 10 de noviembre de 2026 a la 1:30 p.m. el cual se efectuó virtualmente a través de la Plataforma Microsoft Teams, conforme al Pliego.

A la fecha y hora límite para presentar ofertas, la Administración Auxiliar de Adquisiciones había recibido, físicamente y por correo electrónico por parte de los licitadores cuatro (4) ofertas. Estas ofertas fueron presentadas por:

1. Aquaone Contractors
2. Bombas y Soluciones
3. Engineered Parts & Services.Inc.
4. Nozomi Construction and Service.

II. Evaluación de Ofertas

Las ofertas recibidas fueron evaluadas y consideradas por personal de la Agencia Peticionaria y la Administración Auxiliar de Adquisiciones de la ASG.

Los criterios que se tomaron en consideración para esta evaluación son: el precio, el tiempo de entrega, el cumplimiento con las instrucciones generales, los términos y condiciones; y cuál o cuáles representan el mejor valor para el Gobierno de Puerto Rico. El método de lo que representa el "mejor valor" para los intereses del Gobierno, no necesariamente corresponde al precio ofrecido más bajo.

La Administración Auxiliar de Adquisiciones podrá obviar requisitos que entendamos no son indispensables para evaluar la oferta o para brindar el servicio. A esos fines, el Artículo tres (3) Desviaciones Permisibles de la Sección III, Ofertas Admisibles e Inadmisibles del Pliego de la Subasta establece lo siguiente:

> *"La Administración se reserva el derecho de obviar cualquier informalidad o diferencia de menor importancia en los términos y condiciones si cumple con el propósito para el que se solicitan y resulta beneficioso para el Gobierno de Puerto Rico. Las desviaciones no podrán afectar sustancialmente la calidad, capacidad o características esenciales de los artículos o servicios solicitados."*

III. Licitador Agraciado

Luego de realizar la evaluación de la oferta recibida para la Subasta Informal Núm. 27J-05610, para la rehabilitación y mejoras al sistema de bombeo de aguas sanitarias en la Institución Correccional en Sabana Hoyos 216 en Arecibo para el Departamento de Corrección y Rehabilitación del Gobierno de Puerto Rico.

La compañía:

ENGINEERED PARTS & SERVICES, INC.
Partidas adjudicadas: **#1** a **#13**.

Evaluación:

Al evaluar la oferta presentada, el licitador cumple con todos los criterios y documentos requeridos, y completados; la Oferta del Licitador anejo I firmada, anejo II completado, Certificado del RUL vigente, Carta de Presentación, Listado de Clientes, Fianza de Licitación requerida del cinco (5%) por ciento de la oferta y con una vigencia de ciento ochenta (180) dias, sometió Resolución del Parámetro de Inversión de once (11%) a los productos EPS de la empresa, literatura de los productos ofertados y Tabla de Ofertar.

Ofrece una garantía de doce (12) meses en servicios y equipos de procedencia USA en cumplimiento con el Buy American Act. El término de entrega es de ochenta (80) días.

Monto adjudicado: $129,400.00

Por lo tanto, tras el análisis integral de todo lo requerido, se concluye de la oferta del Licitador Agraciado aquí dispuesta es responsiva y representa el mejor valor, conforme a lo dispuesto en la reglamentación vigente y en el Pliego de Subasta, Parte III, Condiciones Generales, Inciso 11(b),

IV. Licitador No Agraciado

Luego de la evaluación correspondiente y tomando en consideración los criterios establecidos anteriormente, el Administrador Auxiliar de Adquisiciones o su representante autorizado concluye que las siguientes ofertas:

AQUAONE CONTRACTORS

Al evaluar su oferta el licitador Aquaone Contractors, cumplió con los criterios establecidos en el pliego de la Subasta Informal. No obstante, en el criterio de precio presentó una oferta global de **$258,846.98 dólares** que tiene una diferencia de **$129,446.98**, más onerosa que la presentada por el licitador agraciado. El costo total de esta oferta supera la cantidad presupuestada por la Agencia peticionaria. Ofreció una garantía de un (1) año, en servicio y equipos de procedencia USA en cumplimiento con el Buy American Act. El termino de entrega es de 8-12 semanas.

Según establece en el pliego de la Subasta Informal Inciso 6. Rechazo Global, Sección II. Ofertas Admisibles e Inadmisibles del Pliego, establece que:

> *"b. Cuando los precios obtenidos sean irrazonables o los términos resulten onerosos para el Gobierno de Puerto Rico.*

Por lo que no representa el mejor valor para el Gobierno de Puerto Rico.

4

BOMBAS Y SOLUCIONES, LLC

Al evaluar su oferta el licitador Bombas y Soluciones, LLC cumplió con los criterios establecidos en el pliego de la Subasta Informal. No obstante, en el criterio de precio presentó una oferta global de **$156,593.00** dólares que tiene una diferencia de **$27,123.00** más onerosa que la presentada por el licitador agraciado. Ofreció una garantía de dieciocho (18) meses, en servicio y equipos de procedencia USA en cumplimiento con el Buy American Act. El termino de entrega es de 4 semanas.

Según establece en el pliego de la Subasta Informal Inciso 6. Rechazo Global, Sección II. Ofertas Admisibles e Inadmisibles del Pliego, establece que:

> *"b. Cuando los precios obtenidos sean irrazonables o los términos resulten onerosos para el Gobierno de Puerto Rico.*

Por lo que no representa el mejor valor para el Gobierno de Puerto Rico.

NOZOMI CONSTRUCTION AND SERVICE

Al evaluar su oferta el licitador Nozomi Construction and Service cumplió con los criterios establecidos en el pliego de la Subasta Informal. No obstante, en el criterio de precio presentó una oferta global de **$196,485.00** dólares que tiene una diferencia de **$67,085.00** más onerosa que la presentada por el licitador agraciado. Ofreció una garantía de un (1) año, en servicio y equipos de procedencia USA en cumplimiento con el Buy American Act.

Las bombas sumergibles Barmesa Pumps serie 4SWL-DS están diseñadas para el manejo de sólidos; sin embargo, no son bombas trituradoras (grinder pumps). Por consiguiente, no cumplen con las especificaciones solicitadas, las cuales requieren una bomba tipo trituradora. Él termino de entrega es de 45 dias.

Según establece en el pliego de la Subasta Informal Inciso 6. Rechazo Global, Sección II. Ofertas Admisibles e Inadmisibles del Pliego, establece que:

"a. Cuando ninguna de las ofertas cumpla con alguno de los requisitos mínimos, especificaciones o condiciones estipuladas".

"b. Cuando los precios obtenidos sean irrazonables o los términos resulten onerosos para el Gobierno de Puerto Rico.

Por lo que no representa el mejor valor para el Gobierno de Puerto Rico.

V. Disponibilidad y Plazo para Solicitar Revisión Administrativa y Judicial

De conformidad con la Ley 73-2019, según enmendada, conocida como "Ley de la Administración de Servicios Generales para la Centralización de las Compras del Gobierno de Puerto Rico de 2019", así como con lo dispuesto en la Ley 38- 2017, según enmendada, conocida como "Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme del Gobierno de Puerto Rico", una parte adversamente afectada por esta determinación podrá dentro del término de diez (10) días calendario, contados a partir del depósito en el correo federal o envío por correo electrónico de la notificación de la determinación, presentar una solicitud de revisión ante la Junta Revisora de Subastas de la Administración de Servicios Generales.

La presentación del recurso de revisión administrativa ante la Junta Revisora de Subastas será un requisito jurisdiccional antes de presentar un recurso de revisión judicial ante el Tribunal de Apelaciones.

La parte adversamente afectada enviará copia de la solicitud de revisión administrativa a la Administración de Servicios Generales al siguiente correo electrónico administracion@asg.pr.gov y al Administrador Auxiliar de Adquisiciones al siguiente correo electrónico licitacion@asg.pr.gov. Simultáneamente notificará también al proveedor que obtuvo la buena pro en la subasta. Este requisito es de carácter jurisdiccional. Además, deberá notificar a todos los licitadores que participaron en la Subasta Informal al correo electrónico aquí provisto. En el propio escrito de revisión, la parte recurrente certificará a la Junta Revisora su cumplimiento con este requisito. La notificación a la Junta Revisora de Subastas podrá hacerse por correo certificado con acuse de recibo y remitiéndola al siguiente correo electrónico juntarevisora@asg.pr.gov.

De ser solicitado por la parte adversamente afectada, la Administración Auxiliar de Adquisiciones le proveerá a este las direcciones tanto postales como electrónicas suministradas por los proveedores participantes durante el proceso de la Subasta Informal impugnado.

La Junta Revisora deberá determinar si acoge o no la solicitud de revisión administrativa, dentro del término de diez (10) días calendario de haberse presentado la solicitud de revisión administrativa. Si dentro de ese término, la Junta Revisora determina acoger la misma, tendrá un término de treinta (30) días calendario adicionales para adjudicarla, contados a partir del vencimiento de los diez (10) días calendario que tenía para determinar si la acoge o no. La Junta Revisora podrá extender el término de treinta (30) días calendario, una sola vez, por un término adicional de quince (15) días calendario.

Si se tomare alguna determinación en su consideración, el término para instar el recurso de revisión judicial empezará a contarse desde la fecha en que se depositó en el correo federal o envió por correo electrónico copia de la notificación de la decisión de la Junta Revisora resolviendo el recurso de revisión. Si la Junta Revisora dejare de tomar alguna acción con relación a la solicitud de revisión dentro del término correspondiente, se entenderá que esta ha sido rechazada de plano, y a partir de esa fecha comenzará a correr el término para la revisión judicial.

La parte adversamente afectada por la determinación de la Junta Revisora podrá presentar un recurso de revisión ante el Tribunal de Apelaciones conforme a lo establecido en la Ley Núm. 38-2017, supra, dentro del término jurisdiccional de veinte (20) días calendario, contados a partir del depósito en el correo federal o envío por correo electrónico de la determinación, lo que ocurra primero. La mera presentación de una solicitud de revisión ante el Tribunal de Apelaciones no tendrá el efecto de paralizar la adjudicación de la propuesta impugnada.

VI. Instrucciones

El licitador agraciado con la buena pro de la subasta informal deberá presentar dentro del término de diez (10) días laborables de la fecha del envió por correo electrónico o la fecha de depósito en el correo de esta Aviso de Adjudicación una Fianza de Ejecución **("Performance Bond") del cien por ciento (100%) del total de la oferta** endosando a la Agencia peticionaria, para poder emitir el contrato y/o la orden de compra correspondiente.

Asimismo, los Licitadores agraciados deberán cumplir con todas las certificaciones requeridas previo a la otorgación del contrato. Toda documentación original deberá ser presentada a la Administración Auxiliar de Adquisiciones al momento de ser requerida.

Esta Adjudicación no constituye un acuerdo formal entre las partes, ni se entenderá que el Gobierno está comprometido hasta que no se haya emitido el correspondiente contrato y/o orden de compra.

La Administración de Servicios Generales se reserva el derecho de realizar adjudicaciones adicionales o cancelar esta adjudicación en cualquier momento previo a la otorgación del contrato y/o orden de compra.

VII. Conclusión

Por todo lo antes expuesto, el Administrador Auxiliar de Adquisiciones o su representante autorizado emite este Aviso adjudicando la *buena pro* al licitador indicado en la Sección III de este escrito.

Héctor Vasallo Vizcarrondo
Especialista en Compras y Subastas

Yohed R. Orama Morales
Administrador Auxiliar Interino
Administración Auxiliar de
Adquisiciones

CERTIFICO: Que hoy, miércoles 18, de noviembre de 2026, se ha enviado a la dirección de correo electrónico que figura en las ofertas presentadas, copia fiel y exacta de la adjudicación al licitador que sometió oferta para la Subasta Informal Núm. 27J-05610.

Notificado y enviado a licitador participante:

Notificado y enviado a licitador participante:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA	DIRECCION POSTAL	CORREO ELECTRÓNICO	NÚMERO DE TELÉFONO
Aquaone Contractors	PO Box 365047 San Juan PR 0093-5047	subastas@aquaonepr.com	787-985-2048
Bombas y Soluciones, LLC	PO Box 1357, Bayamón, PR,00960	ventas@bombasysoluciones.com	787-968-8070
Engineered Parts & Service,Inc.	PO Box 1899 Vega Alta, PR,00692	jmartinez@epspr.com	787-883-8880
Nozomi Construction and Service	Urb.Ext. Mariani Calle Dr. Lopez Nusa #7535 Ponce, P.R. 00717	nozomicorp@gmail.com	787-242-4189

Héctor Vasallo Vizcarrondo

RESUMEN DE OFERTAS PRESENTADAS

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA	PRECIO COTIZADO	TÉRMINO DE ENTREGA
Aquaone Contractors	$258,846.98	8-12 semanas
Bombas y Soluciones,LLC	$156,593.00	4 semanas
Engineered Parts & Service	$129,400.00	80 días
Nozomi Construction and Service	$196,485.00	45 días